



MEMORIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ÉTICA Y GARANTÍAS

COMISIÓN FEDERAL DE ÉTICA Y GARANTÍAS

I. INTRODUCCIÓN – CUESTIONES GENERALES

La Comisión Federal de Ética y Garantías es el órgano de ámbito federal encargado en última instancia de garantizar los derechos de los afiliados y afiliadas y de que las actuaciones de los órganos de dirección del Partido y de los afiliados y afiliadas se ajusten a los Estatutos, al Código Ético y Reglamento Federal de desarrollo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos Federales, la Comisión Federal de Ética y Garantías ha aprobado la presente memoria de gestión de su mandato tras el 39º Congreso Federal, cuyo inicio se produjo tras el mismo el 17 y 18 de junio de 2017 y que finalizará en el 40º Congreso Federal Ordinario, que se celebrará el 15, 16 y 17 de octubre de 2021. Esta memoria de gestión se deberá enviar, para conocimiento, a todas las Agrupaciones del Partido, y se elevará al 40º Congreso Federal Ordinario para su debate y votación.

En esta memoria se da cuenta resumidamente de la actividad mantenida por la actual Comisión Federal de Ética y Garantías. Los compañeros y compañeras que forman parte de esta Comisión son:

Presidenta. - María Isabel Celáa Diéguez

Secretario. - Félix Bolaños García

Vocal. - Delia Losa

Vocal. - Rafael Román

Vocal. - Consuelo Orias

Desde el inicio del mandato de esta Comisión Federal de Ética y Garantías se han celebrado 10 reuniones para el tratamiento ordinario de los asuntos que le han sido planteados: 18 de julio de 2017, 22 de septiembre de 2017, 12 de enero de 2018, 24 de abril de 2018, 23 de julio de 2018, 17 de diciembre de 2018, 17 de marzo de 2019, 25 de junio de 2019, 4 de marzo de 2020, 19 de noviembre de 2020. Además, de estas reuniones se han celebrado numerosas reuniones extraordinarias para asuntos particulares de urgencia, para atender recursos urgentes que correspondían a procesos electorales internos, y se ha delegado en numerosas ocasiones en su Presidenta y su Secretario, para la resolución urgente de asuntos.

Las circunstancias extraordinarias que todos hemos vivido en los dos últimos años han hecho que los trabajos de esta Comisión también se hayan visto afectados, no obstante, lo cual, se han mantenido todas aquellas reuniones que han sido necesarias, incluso introduciendo la celebración telemática de las mismas para la resolución de los asuntos que requerían urgencia, y, se ha mantenido una comunicación permanente y fluida para el tratamiento de los asuntos a través de los medios electrónicos.

Por último, conviene señalar que el área de Organización Federal a través de la Asesoría Jurídica ha facilitado los medios materiales y humanos necesarios para el desempeño de las funciones que tiene encomendadas esta Comisión Federal de Ética y Garantías, realizando una labor de secretaría administrativa, gestión de sus expedientes y preparación de sus trabajos, en la que, además, se ha delegado la notificación de resoluciones y la gestión del canal de denuncia en lo que la afecta.

II. ACTIVIDAD

El mandato de esta Comisión Federal de Ética y Garantías y el ejercicio de sus competencias ha supuesto un trabajo muy intenso, como indica el número de expedientes objeto de tramitación:

Año	2017	2018	2019	2020	2021 ¹	TOTAL
N.º Exptes.	133	163	80	32	52	460

(i) Asuntos pendientes previos al inicio del mandato de esta Comisión: en la primera reunión (18 de julio de 2017) que celebró esta Comisión Federal de Ética y Garantías se resolvieron los asuntos que estaban pendientes de resolución (15) y que habían tenido entrada en el registro de la Comisión con anterioridad al 39 Congreso, todos escritos y solicitudes relacionadas con el proceso de primarias para la elección del Secretario General

(ii) Asuntos planteados desde el 39º Congreso: se han planteado ante esta Comisión un total de 460 asuntos, estando en este momento prevista una última reunión antes del 40º Congreso Federal en septiembre de 2021, para no dejar ningún asunto pendiente de resolver.

(iii) Declaraciones patrimoniales y de actividades y adhesiones al Código Ético de los candidatos y candidatas a las listas electorales del PSOE: en este mandato esta Comisión Federal de Ética y Garantías se han celebrado dos elecciones generales (Congreso y Senado) municipales y autonómicas, y Europeas. Por consiguiente, en

¹ A fecha 22 de junio de 2021

cumplimiento de los Estatutos de nuestro Partido, esta Comisión ha revisado un número significativo de declaraciones patrimoniales y de actividades y adhesiones al Código Ético de candidatos y candidatas.

Esta Comisión Federal de Ética y Garantías desea destacar que ha estudiado los asuntos en profundidad desde la perspectiva fáctica y jurídica (Estatutos del PSOE, Código Ético, y Reglamento Federal de desarrollo) al objeto de adoptar acuerdos fundados y motivados que acrediten que ha ejercido sus competencias con absoluto rigor y dedicación, sobre la base de la equidad y la igualdad ante los asuntos planteados, conforme a su leal e independiente interpretación y aplicación de nuestras normas.

Se han acometido también mejoras en el registro y archivo de los asuntos y se ha garantizado la seguridad jurídica de los interesados y del propio Partido con la puesta en marcha del sistema de registro de los escritos dirigidos a esta Comisión Federal de Ética y Garantías a través de la plataforma del Canal de denuncias, <https://cade.psoe.es/> .

A día de la fecha, durante este mandato consta la impugnación judicial de 6 resoluciones de esta Comisión, sin que, hasta el momento, ninguna haya sido revocada (3 procedimientos corresponden a impugnación de impugnación de sanciones, y 3 a impugnación de Asambleas).

III. BALANCE Y ANALISIS GENERAL DE LAS RESOLUCIONES DEL 39º CONGRESO

De las resoluciones emitidas por esta Comisión durante este mandato tras el 39º Congreso podemos extraer las siguientes conclusiones y propuestas:

- El mayor número de asuntos objeto de esta Comisión han sido relacionados con: i. Cuestiones relativas a procesos de elección internos. ii. Cuestiones relativas a procedimientos sancionadores y de pérdida de la condición de afiliado. iii. Resoluciones de situaciones de conflictos internos.
- En relación con los procesos internos de elección se han planteado cuestiones, entre otras, que afectan al sistema de avales, a los debates electorales, a los sistemas de financiación de campaña, configuración de las listas electorales y principalmente, cuestiones que afectan al censo electoral, observando que pese a nuestra dilatada experiencia en estos procesos, ha sido necesario realizar una labor de interpretación de nuestras normas para responder a asuntos que se han planteado, por lo que sería aconsejable una revisión de nuestras normas.
- En relación con los procesos sancionadores y de pérdida de la condición de afiliado, de forma general, se ha observado el cumplimiento de nuestros procesos con todas las garantías, y que la gran mayoría de estos procedimientos traen origen en problemas de disciplina y respeto de las decisiones por los

órganos competentes, especialmente en el ámbito institucional local.

- Sobre la resolución de situaciones de conflictos orgánicos se han planteado bastantes cuestiones en relación con la creación de las Comisiones Gestoras, su mandato, sus funciones y las consecuencias de estas para el censo, recomendando la mayor concreción de estas cuestiones para una mayor seguridad jurídica.

